

SEÑOR
JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA).
DEMANDADO: IPSIS CAROLINA PLAZAS C.C 52910625 .
RADICADO: 11001400303120220080700.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante en asunto, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, de la siguiente manera:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin abonos a la obligación.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE:

CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 105.340.537,16 M/CTE)

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

EL:GP
JJ COBRANZAS & ABOGADOS S.A.S

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	IPSIS CAROLINA PLAZAS
CÉDULA	52910625
OBLIGACIÓN	9885970

CAPITAL ACELERADO	\$	92.957.980,15
INTERESES DE PLAZO	\$	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN		14/02/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZAD A	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
1/08/2022	31/08/2022	33,3150%	2,4251%	2,4251%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.254.365
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	2,5482%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.368.769
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	2,6528%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.466.016
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	2,7618%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.567.352
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	2,9326%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.726.055
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	3,0411%	30	\$ 92.957.980	\$ 2.826.929
1/02/2023	14/02/2023	45,2700%	3,1608%	3,1608%	14	\$ 92.957.980	\$ 1.371.163
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 12.382.557

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	12.382.557,01
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$	92.957.980,15
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	105.340.537,16

APORTO LIQUIDACIÓN DECRÉDITO.-PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA). DEMANDADO:IPSI CAROLINA PLAZAS C.C 52910625 . RADICADO: 11001400303120220080700.

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Mar 14/02/2023 14:58

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR
JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA).
DEMANDADO:IPSI CAROLINA PLAZAS C.C 52910625 .
RADICADO: 11001400303120220080700.**

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante en asunto, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, de la siguiente manera:

• Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin abonos a la obligación.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE:

CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 105.340.537,16 M/CTE)

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



Cobranzas & Abogados S.A.S.

GP